



Resolución Administrativa N° 071-2018 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ica, 19 de marzo de 2018

CUT	44608-2018	Fecha	16/03/2018
Nombre solicitante	HERNANDEZ FUENTES, CESAR OMAR		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0356-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI		
	Titular: VASQUEZ HERNANDEZ, ROGER AMERICO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 032-2018 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/LMBR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:44608-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0356-2006 GORE-DRAG-I/ATDRI, de fecha 27/12/2006, otorgada a favor de VASQUEZ HERNANDEZ, ROGER AMERICO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: HERNANDEZ FUENTES, CESAR OMAR con DNI 21542582, ESPINO JAYO, SULEMA SABINA con DNI 21480512, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río ICA
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 414946.0000 / Norte: 8448452.0000
Volumen asignado (m³/año)	627.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 09928, LA PALMA
Área (ha)	Total: 0.16020; Bajo riego: 0.16020
Ubicación Política	Dpto Ica
	Prov Ica
	Dist Tate
Ambito Administrativo	AAA CHAPARRA CHINCHA
	ALA ICA
Organización Usuarios	Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana Clase "B"
	Comisión COMISIÓN DE USUARIOS DEL CUARTO SUB SECTOR HIDRÁULICO LA ACHIRANA
Bloque Riego	PICA38-B30 CUARTO SUB SECTOR-TOMAS MEDIAS
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 424054.0000 / Norte: 8435612.0000

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua ICA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual



Resolución Administrativa
N° 071-2018 -ANA-AAA.CHCH-ALA.I

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ica, 19 de marzo de 2018

titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA CHINCHA.

Artículo 4º. - Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

.....
Ing. C.A.P. José Alfredo Mallki Miroquecalle
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA ICA